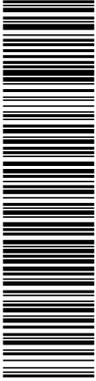


DOCUMENTO .Anuncio: 722211 TD08.00 - bases 20062024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EV6YK-7NTV0-X6ZGA Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ÁLVARO AGUAYO SERRANO, Técnico de Formación y Empleo, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/06/2024 08:40 2.- MIRIAM PEREZ MARIN, Concejala Formación y empleo, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 21/06/2024 09:43	ESTADO FIRMADO 21/06/2024 09:43



**DELEGACIÓN DE
FORMACIÓN Y EMPLEO
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA**
8489/AAS

PLAN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

DELEGACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO

BASES DE LA CONVOCATORIA DE CURSOS DE TELEFORMACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS INSCRITAS EN EL SAE, CON RESERVA DE UN 20% DEL CUPO DE CADA CURSO, PARA PERSONAS OCUPADAS LABORALMENTE.

1.- El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda en colaboración con una entidad privada va a impartir unos cursos en la modalidad de teleformación. Será necesario que los/as aspirantes seleccionados/as tengan un ordenador portátil o de mesa con internet, wifi y un software adecuado para poder recibir información, datos e interactuar en los cursos de teleformación que se impartirán.

2.-Relación de cursos por teleformación.

- 1.-Manejo de carretilla elevadora. 40 horas.
- 2.- Manipulador de alimentos de mayor riesgo y alérgenos. 30 horas.
- 3.-- Prevención de riesgos laborales. 60 horas.
- 4.- Actividades de gestión administrativa. 60 horas.
- 5.- Técnicas de ventas en el comercio. 60 horas.
- 6.- Formación de teleformadores. 30 horas.

3.- Contenido de los cursos.

1.-Manejo de carretilla elevadora.

Manipulación y transporte de mercancías, el embalaje y la paletización de mercancías, el manejo y conducción de las carretillas, la carga y descarga de mercancías.

2.- Manipulador de alimentos de mayor riesgo y alérgenos.

Cumplimiento de la normativa actual en materia de manipulación de alimentos de mayor riesgo. Manipulación de comidas preparadas desglosando los productos de mayor riesgo. Actualización de conocimiento en materia higiene alimentaria. Buenas prácticas alimentarias en la manipulación. La información de productos y alimentos

DOCUMENTO .Anuncio: 722211 TD08.00 - bases 20062024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EV6YK-7NTV0-X6ZGA Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ÁLVARO AGUAYO SERRANO, Técnico de Formación y Empleo, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/06/2024 08:40 2.- MIRIAM PEREZ MARIN, Concejala Formación y empleo, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 21/06/2024 09:43
	ESTADO FIRMADO 21/06/2024 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 722211 EV6YK-7NTV0-X6ZGA BCEA67DEB2703EEA3039D1B13A87F79A1CFD52E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**DELEGACIÓN DE
FORMACIÓN Y EMPLEO
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA**

potencialmente alérgenos y su implicación en la alimentación de los clientes. Prevención y mantenimiento de los alimentos con alérgenos.

3.-- Prevención de riesgos laborales.

Dotar de la formación mínima necesaria para el desempeño de las funciones de nivel básico en empresas que desarrollen actividades del Anexo I del RD 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, BOE nº17 de 31 de enero de 1997. Esta formación mínima debe tener una duración no inferior a 50 horas, con un contenido y una distribución horaria conforme al apartado A) del Anexo IV del citado Real Decreto.

4.- Actividades de gestión administrativa.

Dominar las labores de administración empresarial capacitando profesionalmente para realizar múltiples tareas tales como: crear cartas comerciales y de comunicación formal (instancias, recursos, oficios, certificados...), técnicas de clasificación y archivo, facturación, altas de trabajadores, nóminas... además de conocimientos informáticos y el uso del correo electrónico. Iniciarse en el mundo del correo electrónico con el programa de Microsoft Outlook, que es muy usado y especializado en el uso profesional.

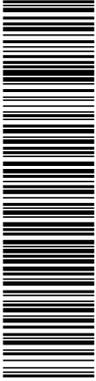
5.- Técnicas de ventas en el comercio.

Este curso eminentemente práctico, nos descubre todos los aspectos que un profesional de la venta debe dominar desde la planificación, la comunicación, el contacto, la presentación y cómo superar las objeciones o impedimentos que surgen en el proceso de venta. Técnicas de marketing consiste en describir las diferentes disciplinas de que consta el corpus completo del marketing, de manera que el alumno distinga entre las diferentes herramientas marketinianas para poder así combinarlas hasta conseguir resultados. Como quiera que el marketing actual resulta muy extenso, este curso podrá, además, ayudar al alumno a elegir una especialidad dentro del ámbito general. Así podrá ubicarse en el marketing propio del sector en el que pretende su aplicación práctica, mediante posteriores cursos de marketing especializados.

6.- Formación de teleformadores.

Las funciones de tutorización han ido cambiando con el paso de los años, la era de las nuevas tecnologías ha contribuido a que el rol en el proceso de aprendizaje resulte determinante para el éxito de la actividad formativa de los/as estudiantes. La aparición de entornos virtuales ha transformado los ambientes de enseñanza y aprendizaje, provocando nuevos enfoques metodológicos. El/la tutor/a online

DOCUMENTO .Anuncio: 722211 TD08.00 - bases 20062024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EV6YK-7NTV0-X6ZGA Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ÁLVARO AGUAYO SERRANO, Técnico de Formación y Empleo, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/06/2024 08:40 2.- MIRIAM PEREZ MARIN, Concejala Formación y empleo, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 21/06/2024 09:43
	ESTADO FIRMADO 21/06/2024 09:43



**DELEGACIÓN DE
FORMACIÓN Y EMPLEO
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA**

dinamiza el grupo, organiza actividades, motiva al estudiante, estimula el autoaprendizaje y crea un clima de trabajo que contribuye al rendimiento. Para todo ello, el personal docente debe ser conocedor de los recursos didácticos en las nuevas tecnologías y disponer de una serie de habilidades para llevar a cabo la acción formativa con éxito, como son: habilidad comunicativa para promover debates, capacidad de involucrar a los que participan menos, valorar la diversidad de los estudiantes para establecer diferentes enfoques y analizar la eficacia de las actividades propuestas.

4.- Colectivos a los que va dirigido y proceso de selección

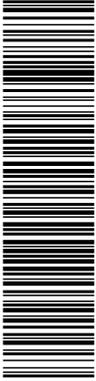
El alumnado será seleccionado por la Delegación de Formación y Empleo. Se seleccionarán 80 alumnos/as por curso, y en su caso quedarán en lista de reserva 20 alumnos/as. Los cursos están destinados a desempleados/as, no obstante, en cada curso se reservará un 20% de las plazas para ocupados/as. En caso de que no se cubra dicho porcentaje será ofrecido a los/as alumnos/as desempleados/as. Se reservará un 7% de las plazas para personas con discapacidad según establece la normativa vigente.

Las bases de la convocatoria serán expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación de formación y empleo, sita en la calle Manuel de Diego Lora y en la página web del Ayuntamiento.

El proceso de selección del alumnado se llevará a cabo por riguroso orden de entrada del correo electrónico enviado para solicitarlo con toda la información y la documentación requerida. Los requisitos de cada curso han de cumplirse a la fecha de la publicación de la convocatoria de cada acción formativa a la que se opta. La presentación de la solicitud implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases y de las convocatorias que en su caso se realicen para los diferentes cursos a las que se haya presentado solicitud.

Para establecer el orden de prelación del alumnado admitido en cada acción formativa, se tendrá en cuenta el día, hora y minutos del correo electrónico enviado para solicitarla. Posteriormente se publicará la lista de admitidos y en su caso la lista de reservas y si no hay reclamaciones en un plazo de tres días, se procederá declarar la lista provisional como definitiva. Las reclamaciones podrán interponerse en el mismo correo electrónico expuesto en el apartado quinto de las presentes bases. En caso de que la solicitud adolezca de algún error o defecto se le requerirá para que la subsane en un plazo prudencial de conformidad con la normativa vigente.

DOCUMENTO .Anuncio: 722211 TD08.00 - bases 20062024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EV6YK-7NTV0-X6ZGA Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ÁLVARO AGUAYO SERRANO, Técnico de Formación y Empleo, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/06/2024 08:40 2.- MIRIAM PEREZ MARIN, Concejala Formación y empleo, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 21/06/2024 09:43	ESTADO FIRMADO 21/06/2024 09:43



**DELEGACIÓN DE
FORMACIÓN Y EMPLEO
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

5.-Procedimiento para solicitar las acciones formativas y documentación a presentar.

Las personas interesadas en solicitar alguna de las acciones formativas, tendrán que enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: teleformacion@sanlucardebarrameda.es

En el **asunto** del correo electrónico que se envíe se debe especificar el **nombre, apellidos y curso que se solicita**.

En el **cuerpo del mensaje** deben hacerse constar **la siguiente información**:

- 1.- Nombre y apellidos**
- 2.- DNI/ NIE**
- 3.- Teléfono de contacto**
- 4.- Email de contacto**
- 5.- Situación laboral (desempleados/as inscritos/as en el SAE u ocupados/as)**
- 6.- Discapacidad igual o superior al 33%: Si / No**

En el correo electrónico que se envíe, **debe adjuntar la siguiente documentación**:

- 1.- Copia DNI/NIE.**
- 2.- Demanda de Empleo (solamente para personas desempleadas).**
- 3.- Informe de vida laboral actualizada a partir del 18/06/2024**
- 4.- Resolución de discapacidad para aquellas personas que tengan reconocida un grado igual o superior al 33%.**
- 6.-Plazo de solicitud**

El inicio y plazo de apertura de la solicitud de las diferentes acciones formativas de este plan se irán publicando de manera gradual en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en el apartado de la Delegación de Formación y Empleo dentro de la pestaña cursos y en el tablón de anuncios de la Delegación Municipal de Formación y Empleo sita en calle Manuel De Diego Lora, en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Tfno.: 956.38.20.63/ 956.38.01.04 y permanecerá abierto hasta la cobertura del 100% de las plazas ofertadas en cada acción formativa.

El TAG adscrito a la Unidad de Contratación, en atribución temporal de funciones en la Delegación de Formación y Empleo, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1.437/2024 de fecha 02/02/2024. Firmado. Álvaro Aguayo Serrano.

La Concejala Delegada de la Unidad de Formación y Empleo. Firmado Miriam Pérez Marín.

DOCUMENTO Anuncio: 722234 TD08.00 - ANUNCIO CURSO MANEJO CARRETILLA ELEVADORA 20062024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNYF8-DNZG5-0E732 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ÁLVARO AGUAYO SERRANO, Técnico de Formación y Empleo, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/06/2024 08:43	ESTADO FIRMADO 20/06/2024 08:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 722234 CNYF8-DNZG5-0E732 798F403E7739B650724EE300C717DCBAC1F507BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/VerificarDocumentos.do?>



DELEGACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

DELEGACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL 2024 - MODALIDAD TELEFORMACIÓN.

CURSO- MANEJO DE CARRETILLA ELEVADORA

MODALIDAD: TELEFORMACIÓN

DURACIÓN: 40 HORAS

FECHA PREVISTA DE INICIO DEL CURSO: ÚLTIMA SEMANA DE JUNIO-JULIO 2024

PLAZO DE SOLICITUDES: HASTA CUBRIR EL 100% DE LAS PLAZAS OFERTADAS. El inicio del plazo de presentación será las 12.00 horas A.M. del día 19 de junio de 2024.

Nº PLAZAS OFERTADAS: 80

COLECTIVO DESTINATARIO:

- ✓ 80 % DE LAS PLAZAS DESTINADAS A PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS EN EL S.A.E (SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO).
- ✓ 20% DE LAS PLAZAS DESTINADAS A PERSONAS OCUPADAS.
- ✓ PARA AMBOS COLECTIVOS, SERA NECESARIO QUE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS DISPONGAN DE UN ORDENADOR PORTÁTIL O DE MESA CON CONEXIÓN A INTERNET, WIFI Y UN SOFTWARE ADECUADO PARA PODER REALIZAR EL CURSO.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:

ENVIAR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
teleformacion@sanlucardebarrameda.es

EN EL **ASUNTO** DEL CORREO ELECTRÓNICO DEBE ESPECIFICARSE EL **NOMBRE, APELLIDOS Y CURSO SOLICITADO**

DOCUMENTO Anuncio: 722234 TD08.00 - ANUNCIO CURSO MANEJO CARRETILLA ELEVADORA 20062024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNYF8-DNZG5-0E732 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ÁLVARO AGUAYO SERRANO, Técnico de Formación y Empleo, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/06/2024 08:43	ESTADO FIRMADO 20/06/2024 08:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 722234 CNYF8-DNZG5-0E732 798F403E779B650724EE300C717DCBAC1F507BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



DELEGACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

EN EL CUERPO DEL MENSAJE DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENVÍE, DEBE ESPECIFICAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- NOMBRE Y APELLIDOS**
- 2.- DNI/ NIE**
- 3.- TELÉFONO DE CONTACTO**
- 4.- EMAIL DE CONTACTO**
- 5.- SITUACIÓN LABORAL ACTUAL: DESEMPLEADO/A U OCUPADO/A**
- 6.- DISCAPACIDAD RECONOCIDA IGUAL O SUPERIOR AL 33%: SI / NO**

EN EL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENVÍE, DEBE ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1.- COPIA DNI/ NIE**
- 2.- DEMANDA DE EMPLEO (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS DESEMPLEADAS)**
- 3.- INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADA A PARTIR DEL 18/06/2024**
- 4.- RESOLUCIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD PARA AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN RECONOCIDO UN GRADO IGUAL O SUPERIOR AL 33%.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- RIGUROSO ORDEN DE ENTRADA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO PARA SOLICITAR LA ACCIÓN FORMATIVA, DONDE SE CONTEMPLA TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA SOLICITADA.**
- SE TENDRÁ EN CUENTA LA SITUACIÓN LABORAL DEL SOLICITANTE: 80 % DE LAS PLAZAS DESTINADAS A PERSONAS DESEMPLEADAS / 20 % DE LAS PLAZAS DESTINADAS A OCUPADOS/AS.**
- SE RESERVARÁ UN 7% DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN CADA ACCIÓN FORMATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%, SEGÚN ESTABLECE NORMATIVA VIGENTE.**

DOCUMENTO Anuncio: 722234 TD08.00 - ANUNCIO CURSO MANEJO CARRETILLA ELEVADORA 20062024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNYF8-DNZG5-0E732 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ÁLVARO AGUAYO SERRANO, Técnico de Formación y Empleo, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/06/2024 08:43	ESTADO FIRMADO 20/06/2024 08:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 722234 CNYF8-DNZG5-0E732 79BF403E779B5074EE300C717DCBAC1F507BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



DELEGACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

El T.A.G. adscrito a la Unidad de Contratación con atribución temporal de funciones en la Unidad Formación y Empleo. Decreto 1437/2024 de 02/02/2024.Firmado: Álvaro Aguayo Serrano.

DOCUMENTO Anuncio: 722236 TD08.00 - ANUNCIO CURSO MANIPULADOR ALIMENTOS 20062024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 87ZRP-XSM19-21LLB Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ÁLVARO AGUAYO SERRANO, Técnico de Formación y Empleo, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/06/2024 08:49	ESTADO FIRMADO 20/06/2024 08:49



DELEGACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

**DELEGACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO.
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

**PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL 2024 - MODALIDAD
TELEFORMACIÓN.**

CURSO- MANIPULADOR DE ALIMENTOS DE MAYOR RIESGO Y ALÉRGENOS

MODALIDAD: TELEFORMACIÓN

DURACÓN: 30 HORAS

**FECHA PREVISTA DE INICIO DEL CURSO: ÚLTIMA SEMANA DE JUNIO-JULIO
2024**

**PLAZO DE SOLICITUDES: HASTA CUBRIR EL 100% DE LAS PLAZAS
OFERTADAS. El inicio del plazo de presentación será a las 12.00 horas A.M. del día
19 de junio de 2024.**

Nº PLAZAS OFERTADAS: 80

COLECTIVO DESTINATARIO:

- ✓ 80 % DE LAS PLAZAS DESTINADAS A PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS EN EL S.A.E (SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO).
- ✓ 20% DE LAS PLAZAS DESTINADAS A PERSONAS OCUPADAS.
- ✓ PARA AMBOS COLECTIVOS, SERA NECESARIO QUE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS DISPONGAN DE UN ORDENADOR PORTÁTIL O DE MESA CON CONEXIÓN A INTERNET, WIFI Y UN SOFTWARE ADECUADO PARA PODER REALIZAR EL CURSO.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:

ENVIAR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
teleformacion@sanlucardebarrameda.es

**EN EL ASUNTO DEL CORREO ELECTRÓNICO DEBE ESPECIFICARSE EL
NOMBRE, APELLIDOS Y CURSO SOLICITADO**

DOCUMENTO Anuncio: 722236 TD08.00 - ANUNCIO CURSO MANIPULADOR ALIMENTOS 20062024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 87ZRP-XSM19-21LLB Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ÁLVARO AGUAYO SERRANO, Técnico de Formación y Empleo, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/06/2024 08:49	ESTADO FIRMADO 20/06/2024 08:49



DELEGACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

EN EL CUERPO DEL MENSAJE DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENVÍE, DEBE ESPECIFICAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- NOMBRE Y APELLIDOS**
- 2.- DNI/ NIE**
- 3.- TELÉFONO DE CONTACTO**
- 4.- EMAIL DE CONTACTO**
- 5.- SITUACIÓN LABORAL ACTUAL: DESEMPLEADO/A U OCUPADO/A**
- 6.- DISCAPACIDAD RECONOCIDA IGUAL O SUPERIOR AL 33%: SI / NO**

EN EL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENVÍE, DEBE ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1.- COPIA DNI/ NIE**
- 2.- DEMANDA DE EMPLEO (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS DESEMPLEADAS)**
- 3.- INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADA A PARTIR DEL 18/06/2024**
- 4.- RESOLUCIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD PARA AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN RECONOCIDO UN GRADO IGUAL O SUPERIOR AL 33%.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- RIGUROSO ORDEN DE ENTRADA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO PARA SOLICITAR LA ACCIÓN FORMATIVA, DONDE SE CONTEMPLA TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA SOLICITADA.**
- SE TENDRÁ EN CUENTA LA SITUACIÓN LABORAL DEL SOLICITANTE: 80 % DE LAS PLAZAS DESTINADAS A PERSONAS DESEMPLEADAS / 20 % DE LAS PLAZAS DESTINADAS A OCUPADOS/AS.**
- SE RESERVARÁ UN 7% DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN CADA ACCIÓN FORMATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%, SEGÚN ESTABLECE NORMATIVA VIGENTE.**

DOCUMENTO Anuncio: 722236 TD08.00 - ANUNCIO CURSO MANIPULADOR ALIMENTOS 20062024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 87ZRP-XSM19-21LLB Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ÁLVARO AGUAYO SERRANO, Técnico de Formación y Empleo, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/06/2024 08:49	ESTADO FIRMADO 20/06/2024 08:49



DELEGACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

El T.A.G. adscrito a la Unidad de Contratación con atribución temporal de funciones en la Unidad Formación y Empleo. Decreto 1437/2024 de 02/02/2024 Firmado: Álvaro Aguayo Serrano.